



COMITÉ PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL - CAD
ACTA No. 1 de 2022
SESIÓN ORDINARIA

FECHA: Bogotá D.C., 25 de marzo de 2022

HORA: 07:52 a.m. - 09:56 a.m.

LUGAR: Sesión Virtual

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Paola Soto Chinchilla	Directora de Gestión Corporativa	Secretaria Distrital de Hacienda - SDH	X		Presidente del Comité
Carlos Alfonso Quintero Mena	Subdirector – Subdirección Administrativa y Financiera y de Control Disciplinario (E)	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	X		
Nora Alejandra Muñoz Barrios	Subsecretaria de Gestión Corporativa	Secretaria Distrital de Planeación - SDP	X		Sin audio
Fabian Romero	Subdirector de Gestión Corporativa y Control Disciplinario	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	X		
Luis Javier Cleves González	Gerente de Gestión Corporativa	Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD	X		
Fernando Mantilla Ortiz	Director Administrativo	Concejo de Bogotá	X		
Dorian de Jesús Coquies Maestre	Director Distrital de Servicio a la Ciudadanía	Secretaria General SuperCADE CAD		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Velasco Jimenez	Subdirectora Administrativa y Financiera	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Monica Roberto	Directora de Recursos Físicos	Secretaria Distrital de Planeación – SDP	X		
Jhon Vicente Najar	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Norma Janeth Huertas Beltrán	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ángela Marina Forero Rubiano	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Erika Patricia Herrera	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Gustavo Alberto Meneses Ríos	Contratista	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Edison Alfredo Cadavid Alarcon	Contratista	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Katheryn Rojas Mahecha	Técnico Operativo	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
María Fernanda Valencia Bravo	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Argenis Patricia Monroy Cárdenas	Técnico Operativo	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Jaime Andres Quintero Diaz	Profesional Universitario	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Pablo Enrique Garcia Barco	Profesional Especializado	Secretaria Distrital de Hacienda – SDH	X		
Cindy M	Invitada	Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD	X		
Claudia Cecilia Suna Ladino	Invitada	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP	X		

CITACION:

Se cita a sesión ordinaria del comité para aprobar el Reglamento actualizado de Uso de Parqueaderos del CAD, teniendo en cuenta que están pendientes de aprobación por parte de las entidades y así mismo, discutir temas de la administración, Gestión Ambiental, Seguridad y vigilancia y varios.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación de la actualización del Reglamento Parqueaderos del CAD.
3. Campaña para el buen uso de los ascensores
4. Gestión Ambiental



- Nuevo código de colores en las Zonas Comunes del CAD
- Botellas de Amor – beneficio para el CAD reducción de costos en factura de aseo
- Mejora en el centro de acopio del CAD

5. Seguridad y Vigilancia

6. Propositiones y varios

- Compromisos pendientes
- Demarcación Parqueaderos Externos del CAD

DESARROLLO:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se verifica la asistencia de los miembros del Comité de la siguiente forma: Secretaria Distrital De Hacienda – SDH, Secretaria Distrital de Planeación – SDP, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, Departamento Administrativo de la Defensoría Del Espacio Público – DADEP y Concejo de Bogotá; existiendo quórum con 4 de los 7 miembros, y se procede a dar inicio al Comité de Administración

2. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA.

Una vez consultado se aprueba el orden del día.

3. SEGUIMIENTO COMPROMISOS

Durante la sesión se informa a los miembros del Comité los compromisos que a la fecha están pendientes.

4. DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Dra. Carolina Velasco Jimenez en su rol de administradora del edificio y secretaria del presente Comité de Administración procedió a abordar los temas aprobados en el orden del día:

4.1. RESUMEN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO PARA EL USO DE LOS PARQUEADEROS INTERNOS Y EXTERNOS DEL CAD, PARA SU APROBACIÓN.

Se puso en consideración de los miembros del Comité, el Reglamento para Uso de los Parqueaderos Internos y Externos del CAD, así mismo, se informaron los principales cambios, inclusiones, modificaciones y eliminaciones, realizados en los siguientes temas:

INCLUSIONES:

3.3 Y 3.4 MODIFICACIÓN DE VALORES PARA REPOSICIÓN DEL CARNÉ Y CALCOMANÍA PARA LOS KITS DE PARQUEADEROS

- Se propone realizar un ajuste valor del carné y la calcomanía en los casos de cambio de Kit de parqueadero o reposición por pérdida, cada año de acuerdo con el valor del SMVL
 - Modificación costo carné \$8.500 a \$4.000
 - Modificación costo calcomanía \$8.500 a \$1.000

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

MODIFICACIONES:

3.5 MODIFICACIÓN DEL TÍTULO “SOLICITUD AUTORIZACIÓN DEL PARQUEADERO POR RETIRO O CAMBIO DE SERVIDOR PÚBLICO, POR:

- Reporte por retiro del servidor público o cambio de conductores oficiales

3.9. CLASES DE VEHÍCULOS AUTORIZADOS PARA PARQUEAR, SE MODIFICA

- Litoral b. Capacidad de Vehículos de uso particular de hasta 4 a 5 pasajeros

4.6. INGRESO DE VISITANTES EN VEHÍCULOS OFICIALES DE OTRAS ENTIDADES EXTERNAS AL CAD Y PARTICULARES

- Actualización formato 116-F-06, con firma autorizada,
- Actualizaciones en el proceso y la codificación de los formatos
- Corrección de los correos de remisión vigilancia_cad@shd.gov.co y vigilancia_coordinador@shd.gov.co, con copia a serviciossaf@shd.gov.co, por error de transcripción en el Reglamento vigente.

6.2. SUSPENSIÓN DEFINITIVA DEL SERVICIO

- Se ajusta por redacción, el literal f de: Acumular dos llamados de atención escritos y pedagógicos en un año contados a partir del primer llamado de atención “a” Acumular dos llamados de atención escritos y pedagógicos en un año
- Corrección documento completo de acuerdo con las modificaciones del proceso y de los formatos
- 116-F.06 “Autorización de ingreso a parqueaderos de visitantes del Centro Administrativo Distrital – CAD y otras sedes de la Secretaría Distrital de Hacienda”
- 116-F.06 “Compromiso para uso de parqueaderos EDIFICIO CAD”
- 116-F.06 “Solicitud de cupo de parqueaderos

1.1. CONSIDERACIONES

- Literal h: Se define la medida de pico y placa, se restringe el ingreso a los parqueaderos de acuerdo con las determinaciones en el Decreto Distrital, teniendo en cuenta el último dígito de la placa del vehículo, excepto para motos y vehículos híbridos y eléctricos, mientras continúe vigente la excepción establecida en el Decreto Distrital de la Alcaldía
- En el caso de los cupos de parqueaderos que se encuentran en servidumbre, se modifica Literal n: Se reitera la importancia de la atención que deben prestar los funcionarios cuando vigilancia los requiera

4.8. USO CICLO PARQUEADEROS INTERNOS

- Uso de biciparqueaderos: Se aclara las condiciones para dejar la bicicleta pernoctando en los parqueaderos del CAD, se aclara que el mismo día el funcionario debe avisar a través de los correos de vigilancia y serviciossaf, de igual que el retiro de la bicicleta por parte de un tercero.

6.3 SANCIONES

- Se ajusta el orden y la secuencia de las sanciones, para que se apliquen en un periodo de 6 meses, una vez haya incurrido en la primera falla
- **EXCLUSIONES:**

4.5 PARQUEADEROS INTERNOS PARA VISITANTES EN VEHÍCULOS OFICIALES DE ENTIDADES DISTRITALES O NACIONALES QUE NO TIENEN OFICINAS EN EL CAD - VISITANTES

- Se suprime este numeral ya que en el numeral 4.6 se establecen los requisitos – Formato 116-F.06, el ingreso de los visitantes en vehículos oficiales
- **ADICIONES:**

3.1 SOLICITUD POR PRIMERA VEZ

- Se incluye “Compromiso de parqueadero” - Formato 116-F.06, debidamente diligenciado y firmado

1.1. CONSIDERACIONES

- Se adiciona literal S, Exime a vigilancia de manipular los vehículos estacionados en los parqueaderos, específicamente los que cuentan con servidumbre

2.5. EXCESIONES AL HORARIO DE USO DE PARQUEADERO

- La solicitud para la pernociación de los vehículos, la debe dirigir a la persona encargada de los parqueaderos de cada entidad

2.6. MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Se incluye el derecho a ingresar al parqueadero interno del sótano, todos los días y los espacios demarcados en verde, de los vehículos híbridos y eléctricos, en el parqueadero interno del sótano a demanda.

3.3. SOLICITUD DE CAMBIO DE TARJETA DE PARQUEADERO POR CAMBIO DE VEHÍCULO

- Solicitud formato 116-F.06 debidamente diligenciado y firmado. Anexando: foto del nuevo vehículo, carné del funcionario o contratista, licencia de conducción y acta de inicio vigente, en los casos que aplique.

3.7. SOLICITUD AUTORIZACION DE PARQUEADERO COMO VISITANTE

- Se adiciona correo de vigilancia_coordinador@shd.gov.co para solicitar ingreso de vehículos de visitantes, e incluye además solicitudes de visitantes de vehículos oficiales o particulares de entidades externas al CAD.

PROHIBICIONES

5. Prohibición de parquear los vehículos fuera de los espacios demarcados

6.1. CAUSALES DE SANCIÓN

- Causal m: Sanción especialmente para usuarios de espacios compartidos en el subsótano, por no colaborar, obstaculizando la salida del otro vehículo.

La Dra. Carolina Velasco de la SDH, solicita a los miembros del Comité realizar la aprobación de las modificaciones del reglamento de Parqueaderos del CAD, sin embargo:

El Doctor. Javier Cleves de Catastro Distrital, manifiesta estar de acuerdo, pero enfatiza que es importante modificar la actualización de los valores del carné y la calcomanía, ya que considera que es inadecuado, si dichos ajustes se realizan teniendo en cuenta no el SMMLV ya que el costo de mano de obra es menor, sino que considera que se debe incrementar estos valores por la inflación causada.

De igual manera, la Dra. Paola Soto de la SDH interviene frente al acceso de los parqueaderos, y advierte que, con la nueva norma de pico y placa y el pago por el derecho de utilizar el parqueadero por más tiempo, se han recibido manifestaciones de inconformidad por la negación del ingreso al parqueadero de los vehículos que cumplen estas condiciones. Así mismo, aclara que a pesar de que con la nueva norma se podía filtrar el ingreso y garantizar el uso de estos por más personas, no es posible ya que el cupo es muy limitado. Por lo anterior, solicita a los miembros del comité analizar y validar las modificaciones realizadas.

Los miembros del comité no presentan más observaciones, por lo que la Dra. Carolina somete a votación las modificaciones del reglamento de parqueaderos, siendo aprobado por los delegados de:

- Secretaría de Hacienda
- Catastro
- DADEP
- Secretaria de Planeación

3. CAMPAÑA PARA EL BUEN USO DE LOS ASCENSORES.

Teniendo en cuenta la prórroga de la emergencia sanitaria, mediante Resolución 0304 de 2022, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para evitar el contagio y la propagación del virus Covid 19, se propone una campaña para el buen uso de los ascensores, reforzando:

- a. El uso adecuado del tapabocas
- b. El uso de los círculos con marcación de zapatos
- c. Respetar el cupo máximo establecido de 6 personas
- d. Solicitar siempre el ascensor en panel
- e. Promocionar el uso de las escaleras (se enfatiza más adelante – punto ambiental)

La Dra Carolina Velasco – SHD, agrega que se van a tener marcaciones en ciertas zonas del edificio y se promueve el uso de escaleras para descongestionar los ascensores en horas pico. Así mismo, manifiesta que Hacienda en conjunto con el equipo ambiental, con seguridad y salud en el trabajo, con la Subdirección Administrativa y Financiera, realizaran un concurso en el mes de abril para incentivar a los funcionarios que utilicen las escaleras, cuyo objetivo es descongestionar los ascensores y a su vez brindar un reconocimiento a los funcionarios con mayor número de ascenso por las escaleras. Aplica para todas las entidades que se encuentra en el edificio. Así mismo.

4. GESTIÓN AMBIENTAL DEL CAD

Sobre la Gestión ambiental del CAD se informa a los miembros del Comité los siguiente:

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Se presenta a los delegados del comité, un balance de gestión ambiental y algunas actividades que se están llevando a cabo entre la Secretaría de Hacienda y los equipos PIGA de las demás entidades del CAD.

Teniendo en cuenta la Resolución 2184 de 2019, se refuerzan los siguientes temas:

1. **Nuevo código de Colores:** Se refuerza el tema de los colores de las bolsas para el uso adecuado de los contenedores ubicados en las zonas comunes del Edificio CAD para la separación en la fuente de residuos con etiquetas específicas, las etiquetas tienen un código QR para que cualquier persona del C.A.D se contacte con el área PIGA de Hacienda para resolver cualquier duda en temas ambientales. (Unificación código al interior de cada Entidad).
2. **Botellas de Amor:** El C.A.D continúa con la campaña “botellas de amor”, incentivando a los funcionarios de todas las entidades a que depositen su botella de amor en el contenedor ubicado en el mezanine oriental. El funcionario Gustavo explica sobre el gran beneficio social y ambiental, además que con esta gestión se reduce los residuos sólidos no aprovechables enviados a relleno, impactando en la factura de aseo, e informa que a 140 días de iniciar esta actividad se han recolectado 3.800 de botellas de amor, que contribuyen al beneficio de dos fundaciones con las que se tiene convenio, una de niños con cáncer y otra con el rescate de perros y gatos.
3. **Buen uso del centro de acopio:** Se les pide a los representantes de las entidades que inculque en especial al personal de aseo y cafetería, la importancia de hacer un buen uso del centro de acopio, indicando que no se están depositando los residuos adecuadamente, de acuerdo con la clasificación de las bolsas por colores; incumpliendo con lo establecido, como se evidencia en las diapositivas presentadas.

4.4 PROPOSICIONES Y VARIOS

Dentro de proposiciones y varios se presentaron los siguientes compromisos:

- **ACTUALIZACIÓN DE LAS ÁREAS OCUPADAS POR ENTIDADES – PORCENTAJE DE PRORRATEO ENTIDADES C.A.D**

El funcionario Gustavo Meneses, manifiesta que actualizando el prorrateo de la ocupación de las entidades del C.A.D, se puede evidenciar que la Secretaría de Hacienda presenta un mayor incremento en el uso del área, en comparación con las demás entidades que reflejan una disminución como es el caso del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital – DASCD que refleja una ocupación de 2.11%. Además, aclara que esta información es importante para el PIGA de las demás entidades, ya que estas entidades deben comunicar a la Secretaría de Medio Ambiente el consumo de agua y energía, sin implicar costos o gastos representativos para las ellas. Teniendo en cuenta que este momento, Hacienda está asumiendo el pago de los servicios públicos de todo el edificio.

- **Ascenso por escaleras**

El funcionario Gustavo Meneses reitera, lo dicho por la Dra. Carolina Velasco inicialmente, sobre la campaña para incentivar a los funcionarios el uso de las escaleras, con el objetivo de disminuir el contagio de Covid 19 y prevenir el sedentarismo. Además, descongestionar el uso de los ascensores en horas pico, contribuyendo de esta forma a la disminución del consumo de energía en los elevadores, para lo cual invitan a las entidades a informar a sus áreas de salud y seguridad en el trabajo SST y gestión ambiental PIGA para que se unan a la campaña.



- **Propuesta carro compartido CAD**

Al interior se hace la propuesta del carro compartido que se debe relacionar con el tema de pico y placa de la ciudad, para lo cual se realizan diversas actividades, como:

- Realizar una encuesta en cada una de las entidades para identificar la cantidad de personas que quieran compartir su vehículo de acuerdo con las directrices de Secretaría de Movilidad.
- Capacitar en cada entidad los beneficios de llegar en bicicleta al CAD
- Sensibilizar a los funcionarios y explicar los beneficios del carro compartido
- Reportar los resultados de las encuestas, soportar las capacitaciones y sensibilizaciones a la SAF, para verificar el impacto de aforo en los parqueaderos del CAD
- Informar las estrategias que cada entidad este implementando sobre carro compartido

Interviene la Dra. Paola Soto de la SDH, y resalta varios puntos entre ellos, la campaña del uso de ascensores advierte que se ha detectado en el último trimestre, inconsistencias como:

- Incumplimiento con las medidas de Seguridad preventiva Covid 19
 - Distanciamiento, el no uso de las marcaciones en los pisos
 - No uso correcto del tapabocas
 - No lavado frecuente de manos
- Incumplimiento en el llamado correcto de los ascensores, aclarando que este llamado debe ser individual

Así mismo, solicita a los delegados del comité, apoyo para que se socialice la campaña al interior de las entidades con el fin de promover el buen uso de los servicios, en especial el cumplimiento de las directrices de aislamiento y tener control sobre el uso correcto de estos de acuerdo con el cupo programado e incentivar el uso de las escaleras.

5. SEGURIDAD Y VIGILANCIA

Se presenta una serie de eventos alrededor del CAD, ante lo cual la Secretaría de Hacienda ha realizado una serie de actividades en compañía con la policía nacional

El funcionario Jhon Najar informa las acciones que se han tomado, para mejorar la seguridad:

- La Secretaría de Hacienda tiene un contrato de vigilancia (agosto 2021 – junio 2022), para las oficinas de la Secretaria de Hacienda y las zonas comunes del centro administrativo Distrital. Se adelanta trámites para nuevo proceso de contratación.
- Nos ilustra el área de cobertura y el alcance perimetral que se tiene con el contrato de vigilancia, que comprende los límites del CAD y los recorridores que prestan su servicio actualmente teniendo en cuenta el retorno de los funcionarios, va entre las 6:00 a.m. y las 6:30 p.m., que tienen los siguientes límites:

Responsabilidad y Alcance perimetral - cubrimiento

- Cubrimiento del ala solar del CAD CI 26 – Centro Memoria Histórica
- Cubrimiento del ala Sur del CAD Frente del Supercade y la parte de las Américas o ingreso del parqueadero sur.

Manifiesta, que en conjunto con los coordinadores y los supervisores de vigilancia se refuerzan las medidas de seguridad a través de los puestos de vigilancia fijos, para aquellos momentos en que el personal de CCTB evidencia

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

actitudes sospechosas; sin embargo, aclara que las acciones de inseguridad que se presentan principalmente ocurren fuera del perímetro cubierto por el actual contrato de Seguridad.

De esta manera, el funcionario Jhon solicita a los representantes de cada entidad, socializar la información que se presente en las próximas comunicaciones, donde se indicarán los tips de seguridad, con el fin de disminuir los riesgos de inseguridad para los funcionarios, contratistas y visitantes.

El señor Najar hace una ilustración con diapositivas sobre las responsabilidades de la empresa de vigilancia frente a la seguridad de la comunidad, además del trabajo en común que se lleva a cabo con la Policía Nacional, en la búsqueda de dar soluciones a los problemas de seguridad que se están presentando.

Además, destaca que, debido a la época de elecciones, se han presentado situaciones de seguridad más complejas, lo que ha ocasionado un seguimiento y control más profundo, lo cual permitió generar la alerta de seguridad al comandante de la Policía de Bogotá, que en conjunto con la SIJIN ha permitido un control mayor para evitar situaciones que pongan en peligro a nuestros funcionarios, contratistas y visitantes.

En intervención La Doctora Paola Chinchilla propone:

- Coordinar con las entidades del edificio la actualización y utilización del chat de administración del CAD,
- Actuar con medidas de seguridad en todas las entidades
- Estar atentos a cualquier alerta, evento sospechoso que pueda ocurrir para poderlo transmitir al coordinador de seguridad y poder tomar medidas al respecto.
- Estar pendiente del cumplimiento del uso del carné para el ingreso a la entidad

Así mismo, invita a los representantes a realizar al interior de sus entidades campañas preventivas de inseguridad en las calles y los medios de transporte, teniendo en cuenta el incremento de la inseguridad.

Interviene el doctor Mantilla, aprueba la actualización del chat y solicita que se le incluya. Así mismo, sugiere que las labores de mantenimiento en este caso la enmarcación de los parqueaderos se haga en horarios no labores, para evitar los fuertes olores e incomodidad que ello ocasiona.

Por otro lado, el Doctor Cleves apoya la actualización del chat, considera que es más eficiente en el momento de la comunicación, y solicita su inclusión en el.

6. PROPOSICIONES Y VARIOS

Uso del comedor zonas comunes

La Dra. Carolina, revela que teniendo en cuenta el mayor aforo que hay actualmente en la zona de los comedores, se hacen las siguientes recomendaciones:

- No cambiar la ubicación de las sillas y las mesas
- Respetar el tiempo establecido de 40 minutos, para ocupar las mesas en horario de almuerzo, para evitar aglomeraciones
- Mantener abiertas las ventanas para mejor ventilación
- Evitar manipular los hornos microondas, ya que para ello está el personal de cafetería
- Continuar con las medidas de prevención de Covid 19

PROYECTO INVERSIÓN (MODERNIZACIÓN SUBESTACIONES ZONAS ELÉCTRICAS)

La Secretaría de Hacienda ha venido buscando alternativas para mejorar la infraestructura del edificio, el funcionario Edison Cadavid nos hace un relato sobre el proyecto para la modernización de las cuatro subestaciones que se encuentran 2 en la torre A y 2 en la torre B, que tienen una antigüedad de más de 30 años, lo que ha implicado varias inconsistencias como apagados imprevistos que ocasionan pérdidas de información, daños de equipos, faltas en las plataformas, generación de fallas como apagado de data center, lo que implica pérdida de información, sobrecostos por servicios profesionales, daños de UPC, daños de luminarias que afectan los pisos y zonas comunes cuando se generan los cortes eléctricos, bloqueos de ascensores entre otros.

Así mismo, explica que para la justificación de este proyecto se hizo un estudio de calidad de energía, en el que se detectaron fallas que han afectado como las fluctuaciones de energía entre otros, lo que genera daños como el apagado del Data Center, faltas en las plataformas de recaudo, control de ingresos y las demás que requieren de un buen sistema eléctrico y riesgos que pueda afectar la integridad de las personas, razones por las cuales se requiere de mejoras. Argumenta que desde el 2019 y 2020, se vienen realizando mejoras con los proyectos de inversión como el cambio de las plantas eléctricas que alimenta el Supercade y el Data Center, cambio en los cables, aumento de la capacidad de los tanques de combustibles, cambio de tableros eléctricos, etc.

En el 2022 se viene la etapa de la remodelación de las Subestaciones eléctricas, modernización del sistema eléctrico y tener protecciones adecuadas. Se espera finalizar este contrato en el mes de agosto - septiembre, de tal forma que las instalaciones queden en óptimas condiciones y tenga las protecciones que garantizan el buen servicio.

PROPUESTA DE PARQUEADEROS

La Dra. Carolina Velasco refiere, que en última sesión del comité se hizo el compromiso de solicitar el concepto sobre la aplicación de la normativa para las dimensiones de parqueadero y que se escaló la consulta a la SDP quien ratificó la normativa Resolución 1550 de 2018, para vehículos de 4,50 por 2.20 y motos 2.10 por 1.10, dimensiones que implica una disminución de parqueaderos externos en el CAD.

Agrega que se han identificado aspectos que no garantizan llevar a cabo la propuesta sobre la enmarcación y pintura dentro de los parqueaderos. Durante la labor de inspección realizada con el contratista, se identificaron aspectos dentro de los parqueaderos como las condiciones precarias de la capa asfáltica. Por lo que nos recomienda comenzar un nuevo estudio para determinar la alternativa de reemplazo completo o el tipo de intervención que se debe realizar. De igual forma se realizó la cotización de estudio de suelos y el tipo de intervención para la demarcación en los parqueaderos.

La Dra. Paola Chinchilla manifiesta su preocupación por:

- El impacto que generaría la pérdida de parqueaderos al momento en que se proceda a realizar la enmarcación.
- El incumplimiento de las medidas de Seguridad preventiva Covid 19, y la falta de respeto hacia el equipo de Seguridad y Salud cuando llama la atención a algunos servidores y/o usuarios del CAD por no cumplir con estos. Ante lo cual, solicita que se socialice en las entidades que se acaten estas recomendaciones.

Por otro lado, recomienda promover en todas las entidades el uso de bicicleta, hacer campañas para el uso compartido del vehículo.

Interviene el Dr. Cleves y considera varios temas:

1. Teniendo en cuenta el retorno de forma presencial del 100% de los funcionarios, solicita que se elimine la medida establecida en la pandemia, sobre el 30% de aforo.

La Dra. Carolina responde que la determinación del retorno presencial o semipresencial es autónoma de cada entidad.

2. En cuanto a la auditoria ambiental acepta el incumplimiento en el deposito de los residuos sólidos, y argumenta que por el espacio reducido y debido a la antigüedad del edificio, ese tipo de sucesos no estaban previstos. Se ofrece a colaborar para cumplir con las medidas establecidas.

La Doctora Carolina sugiere reunirse para revisar con el equipo PIGA de Catastro y tratar el tema para dar solución.



3. Sugiere que, como Consejo de administración, se busquen soluciones para quitar el punto de reciclaje que hay al lado de la obra que están construyendo.
4. Solicita información sobre el tiempo estimado para reestablecer el servicio de agua cuando se presentan los cortes de agua imprevistos.

La Dra. Carolina indica que los cortes de agua son casos fortuitos que se han presentado y son notificados a través de correos electrónicos, pero considera relevante el uso del chat para informar de forma expedita a las personas del comité de administración estos eventos y el tiempo de reposición de estos. También manifiesta, que el inicio de retorno de forma presencial, la carga de las redes hidráulicas ha generado deterioros en estas, que han sido corregidos. De igual forma, Hacienda continúa realizando el mantenimiento de la red hidráulica.

En cuanto al tema del chat del comité, la Dra. Carolina considera importante, para una pronta comunicación y solución. De igual forma para que todos los miembros del Comité estén enterados. Actualmente se notifica por correo o a través de comunicaciones para estos casos fortuitos, los cuales son resueltos de manera inmediata.

Finalmente, la Dra. Paola indica que los sucesos de los cortes de agua o el tránsito de personas generan manifestaciones de inconformidad de algunas entidades que no están conformes con el uso de sus baños por funcionarios de Hacienda. Y hace un llamado de colaborar y entender los casos fortuitos que se pueden presentar o pasar a cualquiera.

La Dra. Carolina agradece la asistencia de los delegados al comité y propone determinar la fecha del próximo Comité, la cual queda pendiente para julio.

Icono	Decisión
	<p>Aprobación actualización del Reglamento Uso de Parquaderos del CAD.</p>
<p>Síntesis: Los miembros del Comité aprueban la actualización del Reglamento Uso de Parquaderos del CAD, remitido previamente para su revisión.</p>	
	

5.1. COMPROMISOS

www.shd.gov.co

Carrera 30 N° 25-90 Bogotá D.C. Código Postal 111311

PBX: +57(1) 338 50 00 - Información: Línea 195

NIT 899.999.061-9



Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Informar al comité a través del chat lo concerniente al envío de las comunicaciones sobre los eventos que se presenten en la entidad.		SDH	
2. Realizar un nuevo estudio de suelos en el parqueadero para determinar el tipo de intervención que se debe realizar.		SHD	

6. CONCLUSIONES

Los miembros del comité aprueban la actualización del Reglamento y Uso de Parqueaderos Internos y Externos del CAD, con la siguiente votación positiva: SDH, SDP, UAECD, DADEP Y CONCEJO.

Se establece que la próxima sesión de Comité se realizara en el mes de julio de 2022.

En constancia se firma el veinticinco (25) de marzo de 2022.

GINA PAOLA SOTO
 Directora de Gestión Corporativa
PRESIDENTE

CAROLINA VELASCO JIMENEZ
 Subdirectora Administrativa y Financiera
SECRETARIA

Revisó: Angela Marina Forero Rubiano
 Proyectó: Norma Janeth Huertas Beltrán